

ACTA No. 08/2010

De la sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento de Francisco Morazán, el día Viernes Cinco de Marzo del Año Dos Mil Diez, en el Salón de Sesiones de esta Alcaldía Municipal, teniendo como hora de inicio las nueve de la mañana con cincuenta y cinco minutos, contándose con la asistencia del señor, **HENRY DONALDO SALGADO NELSON**, Vice Alcalde Municipal, quien presidió la Sesión, en vista de que el Señor Alcalde Municipal se encontraba atendiendo asuntos oficiales; y los Señores, **FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS, OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ, JOSE CRISTOBAL NELSON DURON, MARIO ROBERTO NUILA COTO, Y MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA**, que por el orden son, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, y Sexto Regidor Municipal, respectivamente; y la presencia del Abogado **FELIPE ARTURO MORALES CARCAMO**, en su condición de Asesor Legal y Comisionado Municipal, actuando como secretaria Municipal **SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO**.

El señor Vice Alcalde sometió a consideración la agenda del día siendo esta la siguiente:

AGENDA

1. VERIFICACION DEL QUORUM
2. ORACION DE GRACIAS AL CREADOR
3. APERTURA DE LA SESION,
4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR
5. ATENCION A LOS PRESENTES
6. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
7. APROBACION DE CONSESIONES DE DOMINIOS PLENOS
8. PUNTOS VARIOS

DESARROLLO

1. Debidamente comprobado el Quórum el señor Vice Alcalde dio por instalada la sesión y procedió a la apertura de la misma.
2. La Señora Secretaria Municipal, dio Gracias al Creador.
3. La Secretaria Municipal procedió a dar lectura al acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada y firmada.

4. ATENCION A LOS PRESENTES:

4.1 Se hizo presente el ciudadano Pedro Ocho en representación de los vecinos de la comunidad de Montañita el Edén, quien solicita a la Corporación Municipal la reparación de un sector de la calle de la Montañita El Edén y La Pancha, que se encuentra en malas condiciones, lo que les dificulta el acceso vehicular de su comunidad, asimismo pregunta a los señores corporativos que si a través de esta Corporación Municipal, se pueden hacer las gestiones en la Alcaldía de Tegucigalpa, para que la calle que conduce hacia su comunidad entrando por la Colonia Travesía, pueda ser reparado en vista de que actualmente los vehículos solo transitan por la calle que va hacia Santa Lucia, puesto que la calle de San Juan del Rancho esta intransitable. Al respecto el Regidor Osiris Figueroa apunta que seria conveniente reparar el pequeño tramo que se encuentra en malas condiciones, el Regidor Mario Nuila apunta que es importante realizar tales reparaciones en vista de que son una comunidad productiva, sin embargo los vecinos deberían aportar la mano de obra, El Señor Vice Alcalde hace mención de que hace un par de meses la Municipalidad le dio mantenimiento a esta vía, pero lamentablemente la Municipalidad no pudo reparar toda la calle, y la entrada de San Juan del Rancho por la colonia Travesía no se encuentra dentro del programa de mantenimiento de Fondo Vial, por lo que no podrían solucionar nada por aquel acceso, pero las reparaciones de la calle de la Montañita y la pancha serán consideradas en base a la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad, por lo que el Regidor Francisco Figueroa y el Jefe de Catastro visitaran la zona para levantar cuanto es el área y verificar que costos hay que invertir. .

4.2 Se hizo presente la Arquitecto Rosario Pinto, acompañada de su hermana Geraldina Pinto, en Representación Legal de la Empresa: Constructora EMHCO, La Arquitecto Pinto, solicita a la Corporación Municipal, se les informe cual es el estado de la solicitud que presentaron, para la urbanización de la segunda etapa de Residencial Villa Rosalía, en vista de que no han tenido ninguna respuesta formal. Al respecto el señor Vice Alcalde les informa que toda la Documentación que

presentaron, fue remitida a un profesional de la Ingeniería para que emitiera un diagnóstico, mismo que le hacen entrega a la Arquitecto Pinto, asimismo le solicita subsanar todas las recomendaciones que hace el ingeniero en el documento y una vez hecho los correctivos, lo informen a esta corporación para que sea nombrada una comisión para realizar una inspección in situ y corroborar que todo este de conformidad, asimismo le informar que para emitir una autorización de este tipo ellos deben socializarlo con los vecinos de Residencial Villa Rosalía, debido a que ellos van a ser los afectados directos con el desarrollo de este proyecto. Al respecto la Arquitecto Pinto le informa que ellos no le ven desventajas al proyecto sino mas bien muchas ventajas las que van a exponer en un documento, por lo que esta de acuerdo con la socialización del proyecto con los vecinos.

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 5.1** Habiendo ingresado temporalmente el Señor alcalde Municipal a la Sesión de Corporación, Se le dio lectura a la nota remitida por la Regidora María Teresa Yllanes Castellanos, quien solicita Licencia al pleno de la Corporación, para retirarse temporalmente del cargo para el que fue electa, en virtud de que se le ha ofrecido una oportunidad para prestar su servicios en una institución del Estado a tiempo completo. Al respecto la Corporación Municipal Resuelve: **Resolución 1/05/08/10:** 1.- Aprobar por unanimidad la solicitud de Licencia presentada por la Quinta Regidora María Teresa Yllanes Castellanos, para retirarse de su cargo como regidora de la Corporación Municipal de Santa Lucía. 2.- Instruir al Señor alcalde para que de conformidad con la Ley, Gestione la designación de la persona que la sustituya.
- 5.2** Se le dio lectura al expediente presentado por el departamento de Catastro, de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, quienes han realizado la instalación de dos postes eléctricos en lugares que no han sido autorizados por la Municipalidad, asimismo obstaculizan el tráfico peatonal y vehicular en vista que la zona donde los ubicaron, sirve de retorno a las unidades del transporte interurbano del municipio a la altura del predio que se alquila para el periodo de la feria, como a 100 metros de CAIPAC, al respecto la Secretaria Municipal les informa que el Señor alcalde ya ha girado una

nota al Ministro de energía donde le solicita el retiro inmediato de los mismos, la Corporación Municipal apoya la nota remitida por el señor alcalde asimismo instruye al departamento de catastro no emitir ninguna autorización mientras no se haga el retiro de los mismos, e instruyen a la dirección de justicia Municipal la colocación de un Rotulo de Clausurado por la Municipalidad en cada uno de los postes a fin de que la ciudadanía se de por enterada de que la Municipalidad no esta de acuerdo con dicha instalación.

- 5.3** Informe remitido por el Coordinador de la UMA, Jefe de Catastro, y Dirección de Justicia Municipal inspección de campo realizada a la Residencial Santa Lucia, para verificar la instalación de una caseta con tranca de seguridad de esta colonia, al respecto informan que la misma ya sido construida y que no obstaculiza el libre acceso vehicular de la señora alba Luz Hernández, y que debido a que la señora Hernández no se ha encontrado en ninguna ocasión que se le ha visitado no ha sido posible requerirle el titulo de propiedad de su vivienda.
- 5.4** Informe remitido por el Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental, Jefe de Catastro, y Dirección de Justicia Municipal por inspección de campo realizada a la Residencial Santa Lucia a raíz de la apertura de una calle de acceso que no cuenta con el permiso respectivo. Al respecto informan que la UMA otorgo permiso para el corte de tres arboles y no para la remoción de tierra y apertura de calle por lo que los trabajos desde el día de la inspección fueron parados. El respecto la Corporación Municipal es del parecer que mientras el interesado no presente una solicitud formal el proyecto de apertura de esta calle no podrá ser continuado.
- 5.5** Informe Presentado por el coordinador de la UMA y UTM Municipal de las solicitud de construcción de cinco fosas sépticas en barrio el país, adjunta estudio ambiental e informa que las mismas pueden ser construidas en el camino de acceso que esta frente a todas las propiedades de los vecinos. Por lo que el proyecto si es viable, si se toman en consideración las recomendaciones para el acceso vehicular, e impacto ambiental, al respecto y suficientemente discutido el asunto los señores Corporativos son del parecer que la UMA y UTM deberán realizar un nuevo informe y ver la factibilidad de Construir únicamente dos fosas sépticas que sean comunales

para no ocasionar tanto daño al camino de acceso y al ambiente.

5.6 Informe remitido por el Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental de la nueva inspección realizada a la propiedad del Señor Lenin Nelson en barrio El Coyoil, quien solicita la autorización para el corte de 4 arboles y remoción de tierra para la construcción de un garaje, y apartamento, al respecto informa que el señor Nelson ha accedido a reubicar el proyecto para que solo sean cortados dos arboles, asimismo adjunta presupuesto y planos de construcción del garaje y apartamento. Al respecto la Corporación Autoriza la construcción del Señor Lenin Nelson siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos ya establecidos por la Municipalidad.

6. ASUNTOS VARIOS:

6.1 En relación a los permisos para urbanizar en el Municipio, el Regidor Mario Nuila propone que se emita una veda por un periodo prudencial de seis meses mientras se construye el reglamento de la municipalidad para Urbanizaciones, instrumento que es sumamente necesario elaborar para que halla un crecimiento ordenado en el Municipio, y propone que el tema sea discutido como un punto específico en la próxima sesión, con la asistencia del pleno de la corporación Municipal. Al respecto los regidores apoyan la moción del regidor Mario Nuila.

6.2 El Regidor Marció García pregunta en que situación se encuentra la Instalación de túmulos en la calle principal de Santa Lucia que va del Mondonguito hacia la Laguna, los cuales fueron aprobado en sesión de Cabildo abierto, al respecto el señor vice alcalde le informa que por cuestión de recursos no se habían mandado a instalar, debido a que es un presupuesto elevado ya que el material que se utiliza tiene un costo elevado, sumado a que la construcción de los mismos requiere de un proyecto de señalización, en vista de que hay especificaciones técnicas para la ubicación de estos reductores de velocidad, de lo contrario esto lo que generaría sería mas accidentes, el Regidor Mario Nuila es del parecer

que la instalación de estos topes no soluciona el problema de Velocidad ni de vialidad que existe en Santa Lucia, por lo contrario habría que buscar otra solución a esta problemática.

6.3 Siempre en uso de la palabra el Regidor Marció García pregunta cual es el problema que existe en la Laguna, ya que el se pudo dar cuenta de que desde el día de la inauguración del parque hubo problemas eléctricos y ha podido observar que no se encienden las luces ni la fuente, y que siendo un proyecto de un millón de Lempiras no es posible que no este funcionando, al respecto el Señor vice Alcalde le informa que para solucionar este problema se requiere de la compra de un transformador, debido a que la empresa que realizo la instalación no previo el consumo de energía, Al respecto el Regidor Francisco Figueroa informa que ya se esta trabajando en la reparación del problema, pero que esto genera una inversión de Lps. 23,000.00, que no tenia contemplado ni la municipalidad ni el Instituto Hondureño de Turismo.

6.4 También pregunta el Regidor García que quienes son los Policías Municipales que aparecen en la planilla y donde están asignados. Al respecto el Vice alcalde Municipal le informa que las plazas están contempladas en el presupuesto, pero que actualmente no hay nadie contratado por lo que no se genera ninguna erogación por ese concepto.

6.5 El Señor Vice Alcalde informa que el señor alcalde ya ha conformado las Camisones de Trabajo, las que han sido estructuradas tomando en consideración las fortalezas de cada uno de los miembros de la Corporación Municipal., asimismo se ha dispuesto un enlace municipal para el apoyo de cada comisión, las que quedan integradas de la siguiente manera:

1.-Comisión de Organización, Presupuesto y finanzas

Carlos Armando Bendeck

Enlace Municipal: Julio Avilez/ Tesorero

2.-Comisión de Obras y Servicios Públicos

Carlos Bendeck

Marció García

3.-Comisión de Salud, Ambiente, Emergencia y Manejo de Desastres

Osiris Figueroa

Enlace Municipal: Lenin Duarte UMA/ Cenia Salgado Oficina de la Mujer, Niñez y la Juventud.

4.-Comisión de Educación, Cultura y Deportes

Quinto Regidor

Enlace Municipal: Merlin Nelson

5.-Comisión de Planificación Urbana, tierras, Desarrollo Económico y Social. Francisco Antonio Figueroa

Enlace Municipal: Exequiel Murillo

6.-Comisión de Transparencia y Rendición de Cuentas

José Cristóbal Nelson

Enlace Municipal: Julio Alvarado, Auditor/

Erwuing Gutierrez, Contador.

7.-Comisión de Seguridad Ciudadana

Henry Salgado- Mario Nuila

Enlace Municipal: Egdomilia López/ Directora de Justicia Municipal. Al respecto la Corporación Municipal por unanimidad Resuelve: **Resolución 01/06/08/10**: Aprobar las Comisiones de trabajo de la Municipalidad, en la forma que han sido propuestas por el Señor Alcalde Municipal.

6.6 El Regidor Osiris Figueroa en uso de la palabra solicita a los Señores Corporativos que se ratifique si el regidor que se encuentra actualmente a tiempo completo seguirá desempeñando el cargo. Al respecto el Abogado Morales en su condición expuesta le informa que el regidor Francisco Figueroa es empleado administrativo de la Municipalidad, por tal razón no recibe la dieta establecida que le corresponde como Regidor Municipal, pero que la Ley de Municipalidades no obliga a tener un regidor de manera permanente, al respecto el Regidor Mario Nuila apunta que existe una coyuntura en el hecho de que el Regidor Francisco Figueroa es empleado de la Municipalidad sin renunciar al cargo de Regidor Municipal, dado este caso somete a consideración del señor alcalde la posibilidad de contratar a tiempo completo o a medio tiempo otro regidor municipal en vista de las exigencias de la Municipalidad, y siempre y cuando lo permita el presupuesto. Al respecto el abogado morales apunta que como es una competencia estrictamente del Señor Alcalde Municipal por ser el Administrador de la corporación Municipal debe ser el quien haga las consideraciones del caso, por lo que aconseja que el punto sea discutido en la próxima sesión plenaria.

6.7 El abogado Nuila quiere dejar constancia de que cualquier acompañamiento o aporte que haga a la Municipalidad será ad-honoren, en vista de que su motivación de tener una participación mas activa en la Municipalidad no es económica sino mas bien social y de servicio al municipio.

6.8 El Regidor José Cristóbal Nelson solicita le sea facilitada a los señores corporativos, el Plan de Inversión Municipal detallado, en vista de que en el presupuesto aparece global.

7. FUERON APROBADOS Y PENDIENTES DE LA EMISION Y ENTREGA DE LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE, PREVIO EL PAGO QUE LA LEY SEÑALA LAS SIGUIENTES CONCESIONES:

7.1 CERTIFICACION DE DOMINIO PLENO: A Solicitud del señor **MARCO TULIO MEJIA MELGAR**, con tarjeta de identidad No. 0501-1951-00385. Con el testigo Merlin Alberto Nelson, me hice presente al lugar denominado **Í EL PACONEDS** Santa Lucia F.M. en estos ejidos, a medirle un terreno al señor **MARCO TULIO MEJIA MELGAR**, al realizar la inspección se obtuvo la siguiente información: Al Norte colinda con propiedad de ROBERTO PINTO FIGUEROA Y AGAPITO MURILLO RAMOS, Al Sur colinda con propiedad de INVERSIONES OMOA S. DE R.L., RESIDENCIAL VALLE DEL SOL, Al Este colinda con propiedad de INVERSIONES OMOA S. DE R.L., RESIDENCIAL VALLE DEL SOL y al Oeste colinda con PROPIEDAD DE ELENA KAFATIE Y RIGOBERTO SIERRA; y sus medidas se describen así: Estación 1-2, 25.63 metros, Rumbo N 39°48'00"W, Estación 2-3, 7.53 metros, Rumbo N 32°28'00"W, Estación 3-4, 45.20 metros, Rumbo N 15°16'00"W, Estación 4-5, 7.42 metros, Rumbo N 02°59'00"W, Estación 5-6, 15.12 metros, Rumbo N 13°01'00"E, Estación 6-7, 56.88 metros, Rumbo N 01°18'00"E, Estación 7-8, 8.11 metros, Rumbo N 40°51'00"E, Estación 8-9, 218.54 metros, Rumbo N 87°20'04"W, Estación 9-10, 6.66 metros, Rumbo S 19°18'00"W, Estación 10-11, 36.10 metros, Rumbo S 13°32'00"E, Estación 11-12, 23.88 metros, Rumbo S 28°45'00"E, Estación 12-13, 6.50 metros, Rumbo S 12°11'00"E, Estación 13-14, 19.90 metros, Rumbo S 18°09'00"W, Estación 14-15, 7.53 metros, Rumbo S 50°17'00"W, Estación 15-16, 83.70 metros, Rumbo S 23°45'00"E, Estación 16-17, 42.40 metros, Rumbo S 32°36'00"E, Estación 17-18, 13.40 metros, Rumbo S 11°41'00"E, Estación 18-19, 10.65 metros, Rumbo N 86°41'00"E, Estación 19-20, 29.65 metros, Rumbo N 78°33'00"E, Estación 20-21, 7.65 metros, Rumbo S 84°04'00"E, Estación 21-22, 21.05 metros, Rumbo N 46°12'00"E, Estación 22-23, 13.80 metros, Rumbo N

68°39'00"E, Estación 23-24, 8.52 metros, Rumbo S
85°51'00"E, Estación 24-25, 18.75 metros, Rumbo N
77°38'00"E, Estación 25-26, 20.06 metros, Rumbo N
86°03'00"E, Estación 26-27, 10.93 metros, Rumbo S
77°20'00"E, Estación 27-28, 23.78 metros, Rumbo N
59°55'00"E, Estación 28-1, 25.05 metros, Rumbo N
57°59'00"E, Resultando un área total de 37,996.93 metros cuadrados, Equivalentes a 54,497.48 varas cuadradas, este terreno lo obtuvo por Compra según Testimonio de Escritura Publica de Compra- Venta , el valor de este dominio pleno es de Lps.162,000.00 (CIENTO SESENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS). Exequiel Murillo Midence, Jefe de Catastro Municipal, Marzo de Dos Mil Diez.

No habiendo mas de que tratar se cerró la sesión siendo la Una de la tarde con Cincuenta Minutos.

CARLOS ARMANDO BENDECK CERRATO
ALCALDE MUNICIPAL

HENRY DONALDO SALGADO NELSON
VICE ALCALDE MUNICIPAL

FRANCISCO ANTONIO FIGUEROA ILIAS
REGIDOR MUNICIPAL

OSIRIS LEONEL FIGUEROA RODRIGUEZ
REGIDOR MUNICIPAL

JOSE CRISTOBAL NELSON DURON
REGIDOR MUNICIPAL

MARIO ROBERTO NUILA COTO
REGIDOR MUNICIPAL

MARIA TERESA YLLANES CASTELLANOS
REGIDOR MUNICIPAL

MARCIO BENJAMIN GARCIA GARCIA
REGIDOR MUNICIPAL

SULAY LETICIA ESPINAL SALGADO
SECRETARIA MUNICIPAL